Los cursos y talleres deberán estar alineados a alguna de las áreas de conocimiento siguientes:

1. **Operación.** Temas relacionados a las actividades de operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento.

2. **Técnico.** Temas enfocados al diseño y desarrollo de aspectos técnicos de los sistemas de agua potable y saneamiento.

3. **Administración y gestión integrada del agua.** Temas relacionados a aspectos administrativos de los sistemas de agua potable y saneamiento.

4. **Manejo comunitario del agua.** Enfocado a capacitar a personas que administren y operen sistemas comunitarios de agua y saneamiento.

5. **Certificación de competencias laborales.** En estándares del Sistema Nacional de Competencias, en temas del sector hídrico.

Se dará prioridad a la ejecución de cursos en instalaciones públicas y toda contratación deberá regirse por el principio de austeridad.

Es responsabilidad de la instancia ejecutora incorporar los criterios de operación del programa en sus procesos de contratación de la acción de fortalecimiento de capacidades, así como cumplir con las reglas de operación vigentes del PROAGUA y demás legislación y normatividad aplicable.

Lugares para solicitar información y presentar solicitud de participación.

- En el organismo de cuenca o dirección local de la Conagua en la entidad federativa correspondiente.
- En la dependencia estatal del agua, comúnmente comisión estatal del agua, junta de agua, instituto del agua, secretaría del agua, entre otros.

Descarga las reglas de operación del Proagua 2024 y el directorio de organismos de cuenca y direcciones locales.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

GOBIERNO DE MÉXICO | MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CONAGUA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA | 35 Años

gob.mx/conagua

MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | CONAGUA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA | 35 Años

Programa de Fortalecimiento de Capacidades

2024

Escuela del Agua

Fotografía: Curso presencial en Chiapas.

La CONAGUA no cuenta con intermediarios para tramitar apoyos de los programas.

Programa de Fortalecimiento de Capacidades

- Es un programa de capacitación que se realiza por cada entidad federativa o municipio participante en el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Consta de cursos y talleres teórico-prácticos presenciales o mixtos para diversas áreas de conocimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Está dirigido al personal técnico, operativo y administrativo de los prestadores de servicios, incluyendo organizaciones comunitarias.

Inversión

50% federal (hasta 1 MDP)

50% contraparte

Requisitos

- Contar con un programa de capacitación aprobado por la CONAGUA.
- Las personas que participen deberán presentar carta compromiso de asistir y aprobar el curso.

El programa de capacitación estatal o municipal

- Es un documento en el cual se plasma la capacitación que se desea implementar en la entidad federativa o municipio solicitante.
- Se presenta en los formatos que la CONAGUA local (organismo de cuenca o dirección local correspondiente) proporcionará a la persona solicitante.
- Debe incluir el nombre de los cursos, número de participantes proyectados, municipios y organizaciones comunitarias que participarán, entre otros rubros.

Características de los cursos

- Presenciales o mixtos.
- Alineados a las áreas de conocimiento autorizadas.
- Al menos el 60% de horas deberán consistir en prácticas que propicien el desarrollo de las habilidades de las personas participantes.
- Las instructoras e instructores deberán contar con experiencia operativa.
- Atender el contexto y problemática del estado, municipio o comunidad.
- Incorporar perspectiva de género y utilizar lenguaje incluyente en el contenido, materiales e impartición.

Los cursos no tienen ningún costo para las personas que participan, pues se financian mediante el PROAGUA, con recursos federales y de contraparte.

PASOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

1 SOLICITUD DE APROBACIÓN

El ejecutor (entidad federativa o municipio) presenta a la CONAGUA local el programa de capacitación para aprobación.

Fecha límite: 30 de mayo de 2024

2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La CONAGUA local revisa que la propuesta del ejecutor cumpla todos los requisitos y, en su caso, remite propuesta a la CONAGUA central.

Plazo para emitir observaciones o enviar a CONAGUA central: 3 días hábiles

3 REVISIÓN DE PROGRAMA

La CONAGUA central revisa propuesta en cuanto a pertinencia y congruencia de los temas y emite aprobación o, en su caso, observaciones que deberán ser solventadas.

Plazo para revisión: 5 días hábiles

4 APROBACIÓN

Se emite la aprobación del programa de capacitación y se notifica al solicitante a través de la CONAGUA local.

5 CONTRATACIÓN

La instancia ejecutora inicia el proceso de contratación del programa de capacitación

6 EJECUCIÓN DE LOS CURSOS

A partir de la fecha de contratación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Se deberán entregar informes mensuales a la CONAGUA.